



SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
DPTO. CALIDAD DE VIDA LABORAL
Servicio de Bienestar
21/02/2025

Bienestar Informa

“PREMIO MEJOR PUNTAJE PAES”

El Consejo Administrativo del Dpto. de Bienestar y Calidad de Vida tiene el agrado de comunicar a todos sus afiliados que ha acordado distinguir a sus cargas familiares reconocidas con los mejores puntajes de la PAES (Prueba de Acceso a la Educación Superior) que hubiesen obtenido un alto puntaje al rendir la Prueba de Transición Universitaria, durante el año 2024, el cual consiste en un estímulo de **\$210.000** a los más altos puntajes postulados. Solo se otorgará un premio por grupo familiar y por una sola vez.

REQUISITOS

- Ser funcionario afiliado, o hijo carga familiar reconocida, ya sean activos o Jubilados, con tres meses mínimos de afiliación y con aportes al día.
- Haber obtenido mínimo 700 puntos en una o más materias rendidas.
- Haber egresado de Enseñanza Media y rendido la PAES el año 2024.

DOCUMENTOS

- Solicitud del beneficio
- Documento oficial original otorgado por el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo DEMRE, donde se certifique el Puntaje.

FECHA DE POSTULACION:

Desde el **lunes 03 de marzo al 24 de marzo del 2025.**

Plazo máximo de envío a Servicio de Bienestar desde las Unidades de Bienestar **miércoles 26 de marzo del 2025**

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo en las Unidades de Bienestar de la Red: Hospital Clínico San Borja Arriarán, Hospital de Urgencia Asistencia Pública, Dirección de Atención Primaria, Dirección de Servicio, Hospital el Carmen, SAMU, en el plazo informado.

Saluda Cordialmente,



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799, del 17 de Julio de 2003, y el Decreto N° 1.709, del 12 de Agosto de 2002.
Villavicencio 3661 of. 105. Fono 25746986 - Red Minsal 246986
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
bienestar.ssmc@redsalud.gov.cl

<https://doc.digital.gob.cl/validador/T1NNLT-057>

DISTRIBUCION

SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL

- Dirección SSMC
- Subdirección Gestión Asistencial SSMC
- Depto. de Gestión Integrada de Redes Asistenciales DEGIRED SSMC
- Depto. Gestión de la Información SSMC
- Programa de Recuperación y Atención Integral en Salud PRAIS
- Comité Ético Científico SSMC
- Depto. de Comunicaciones y Relaciones Públicas SSMC
- Depto. de Asesoría Jurídica SSMC
- Depto. de Auditoría SSMC
- Unidad Decomisos SSMC
- Depto. Relaciones Laborales SSMC
- Subdirección de Recursos Físicos y Financieros SSMC
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas SSMC
- Depto. Gestión y Desarrollo de Personas SSMC
- Depto. de Finanzas SSMC
- Depto. de Recursos Físicos SSMC
- Depto. de Tecnologías de la Información y Comunicaciones SSMC
- Depto. de Operaciones y Logística SSMC
- Depto. de Capacitación y Desarrollo Organizacional SSMC
- Unidad de Salud, Seguridad y Medio Ambiente SSMC
- Unidad de Personal SSMC
- Unidad de Bienestar SSMC
- Departamento Calidad de Vida Laboral SSMC
- Oficina de Parte
- Presidente APRUS Dirección SSMC
- Asociación de Profesionales y No Profesionales del SSMC
- Presidente ASOFUN Dirección SSMC
- Asociación Gremial AFUSA SSMC

HOSPITAL CLINICO SAN BORJA ARRIARAN

- Dirección Hospital Clínico San Borja Arriarán
- Subdirección Médica HCSBA
- Subdirección Administrativa HCSBA
- Depto. Gestión de las Personas HCSBA
- Encargada Unidad Local Bienestar HCSBA
- Presidente APRUS HCSBA
- Presidente FENTESS HCSBA
- Presidente FENATS HCSBA
- Asociación de funcionarios N°1 HCSBA
- Presidente ASENF HCSBA

DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA

- Dirección de Atención Primaria
- Subdirección Administrativa DAP
- Subdirección Médica DAP
- Depto. Gestión de las Personas DAP
- Encargada Unidad Local Bienestar DAP
- Presidente APRUS DAP
- Presidente FENTESS DAP
- Presidente FENATS DAP
- Director Cesfam Maipú
- Coordinador Administrativo Cesfam Maipú
- Directora Jardín Infantil y Centro Escolar Cesfam Maipú
- Director Cesfam N.º 1
- Coordinador Administrativo Cesfam N.º 1
- Director Cesfam N.º 5
- Coordinador Administrativo Cesfam N.º 5
- Director Cesfam Norman Voullieme
- Coordinador Administrativo Cesfam Voullieme
- Director Cesfam Dr. Ahues
- Coordinador Administrativo Cesfam Dr. Ahues
- Director Cesfam Padre Vicente Irarrazabal
- Coordinador Administrativo Cesfam Padre Vicente Irarrazabal
- Director Cesfam San José de Chuchunco
- Coordinador Administrativo Cesfam San José de Chuchunco
- Director Cesfam Ana María Juricic
- Coordinador Administrativo Cesfam Ana María Juricic
- Director Cesfam Sofía Pincheira
- Coordinador Administrativo Cesfam Sofía Pincheira

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PUBLICA

- Dirección Hospital de Urgencia Asistencia Pública
- Subdirección Médica HUAP
- Subdirección Administrativa HUAP
- Depto. Gestión de las Personas HUAP
- Encargada Unidad Local Bienestar HUAP
- Presidente APRUS HUAP
- Presidente FENATS HUAP
- Asociación de Auxiliares HUAP
- Asociación de Administrativos HUAP
- Asociación Médicos Asistencia Pública
- Asociación de Técnicos Paramédicos y otros funcionarios HUAP
- Directora Sala Cuna, Jardín Infantil y Centro Escolar HUAP

HOSPITAL EL CARMEN, "DR. LUIS VALENTIN FERRADA"

- Dirección Hospital El Carmen "Dr. Luis Valentín Ferrada"
- Subdirección Médica HEC
- Subdirección Administrativo HEC
- Depto. Gestión de las Personas HEC
- Encargada Unidad Local Bienestar HEC

SAMU

- Dirección SAMU
- Subdirección Medica SAMU
- Subdirección Administrativa SAMU
- Depto. Gestión de las Personas SAMU



Este documento ha sido firmado electrónicamente por el Subdirector de Salud del Servicio de Salud Metropolitano Central

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/T1NNLT-057>

Villavicencio 3661 of. 105. Fono 25746986 - Red Minsal 246986
bienestar.ssmc@redsalud.gov.cl

- Encargada Unidad Local Bienestar SAMU

INTEGRANTES CONSEJO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR

- Representante Afiliado Titular DAP Sra. Verónica Thielemann Rojas
- Representantes Afiliados Titular HUAP. Sr. Pedro Godoy Sandoval
- Representante Fenats Titular, HCSBA Sr. Ariel Herrera
- Representante Fenats Suplente, HCSBA. Juan Farfán González
- Representante Afiliado Suplente HCSBA. Mauricio Rodríguez Baeza
- Representante Afiliado Suplente HEC Sra. Paulina Cortes Salinas



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799
de 2003, publicada en el Diario Oficial de la República de Chile, el 19 de Julio de 2003.
Villavicencio 3661 of. 105. Fono 25746986 - Red Minsal 246986
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
bienestar.ssmc@redsalud.gov.cl

<https://doc.digital.gob.cl/validador/T1NNLT-057>